



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 37

Acta número treinta y siete de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el trece de setiembre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, con treinta y cuatro minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Edwin Antonio Hidalgo Montenegro	Propietario
Margoth Granados Rugama	Propietaria-Suplente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: CIERRE DE SESIÓN

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

A cargo de la concejal propietaria Alba Lucía Ramírez Aguilar.

ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-CCMDC-042-09-2022. Cervantes, 08 de setiembre del 2022. Señores Concejales Municipales. Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Estimados señores:

Por este medio me permito saludarlos y desearles éxitos en sus funciones. En respuesta al oficio SMC-0289-09-2022; cabe señalar que, en apego al deber de obediencia se ejecuta dicha solicitud no sin antes consignar por escrito las objeciones a este trámite, tal y como se detallan a continuación:

1. Este tipo de solicitudes o similares que impliquen la atención o ejecución de diversas funciones administrativas, deben ser planificadas y requeridas con la suficiente anticipación, de forma tal que permita realizar las revisiones, correcciones, y el debido proceso según corresponda. En este caso, se recibe dicho oficio del acuerdo del Concejo Municipal con fecha 07 de setiembre, y los servicios se requieren para dar inicio a las actividades de la semana cívica el día 11 de setiembre.

2. Los principios generales de la contratación pública rigen transversalmente en toda la actividad contractual en que medie el empleo de fondos públicos, siendo uno de ellos el principio de valor por el dinero que establece que toda contratación pública debe estar orientada a maximizar el valor de los recursos



49 públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por
50 resultados en las contrataciones, de tal forma que se realicen en forma oportuna y
51 bajo las mejores condiciones de precio y calidad. Sobre la solicitud en mención, no
52 existen elementos suficientes para determinar si realizaron el debido análisis y
53 estudio que respalde la escogencia de la oferta del señor Eduardo Sanabria Robles
54 o comparación con otras opciones, con el fin de garantizar que corresponde a la
55 mejor opción para los intereses municipales y la toma de decisiones informadas.

56 3. Dichas requisiciones deben incluir al menos los siguientes elementos:
57 justificación de la procedencia de la solicitud de compra con indicación expresa de
58 la necesidad a satisfacer, descripción del objeto (las especificaciones técnicas y
59 características de los bienes, obras o servicios que se requieran, y cantidad), y
60 acreditar las razones por las cuales se escoge una determinada oferta. Cabe
61 señalar que, al tratarse de recursos públicos, se debe buscar la eficiencia en su uso
62 por lo que debe fundamentar la escogencia no solamente en términos económicos,
63 sino también técnicos o cualquier otra aplicable.

64 4. Por otra parte; hago la aclaración que el hecho que
65 presupuestariamente se haya incluido un determinado monto, no implica
66 necesariamente que se debe adjudicar la totalidad de lo proyectado; sino como se
67 detalló en el punto anterior las decisiones y escogencias se deben sustentar en
68 información de fuentes confiables con el propósito de obtener los precios de
69 referencia a los que podrá adquirir los bienes, las obras y los servicios y determinar
70 los precios ruinosos o excesivos, conforme la normativa aplicable.

71 5. En cuanto a la indicación del oficio que dice: “se solicita que el Sr.
72 Eduardo Sanabria haga efectivo el pago por su servicio ante la contadora Lcda.
73 Mery Araya Molina el día miércoles 14 de setiembre de 2022 en nuestras
74 instalaciones”; resulta conveniente destacar que todo desembolso de recursos
75 públicos debe cumplir de previo y a conformidad con los requisitos por lo que no
76 necesariamente estará finiquitado en esa fecha, ya que por ejemplo después de
77 emitir la orden de compra y una vez recibido a satisfacción el servicio se debe recibir
78 la factura electrónica, revisar y coordinar los trámites de pago, entre otros.

79 6. Finalmente; se aclara que el tramitar esta solicitud no implica
80 obligatoriamente la aceptación de futuras solicitudes que de igual forma incumplan
81 con el debido proceso, y que en todas las adquisiciones de bienes y/o servicios se
82 debe velar por el uso eficiente de los recursos de la hacienda municipal y respaldo
83 de todas las actuaciones.

84 Agradeciendo la atención brindada a la presente. Se suscribe, Lcda. Mery
85 Araya Molina, Presupuesto Municipal. cc. Sr. Intendente Gustavo Castillo Morales,
86 cc. Archivo

87 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta hay que verlo como una llamada de
88 atención porque se hizo mal el proceso, a lo que entendí yo.

89 Roberto Martinez Brenes comenta, pero igual hay que pagarle mañana
90 porque Eduardo tiene que pagarle a los cantantes.

91 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo siento que Mery no esta
92 diciendo que no se le va a pagar.

93 Roberto Martinez Brenes comenta si yo eso lo entiendo.

94 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta tal vez Mery pueda venir un
95 momentito.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

96 Al ser las 5:43 p.m. ingresa la Lcda. Mery Araya Molina para aclarar dicho
97 oficio.

98 Roberto Martinez Brenes comenta con respecto a la carta el proceso estuvo
99 mal hecho, a final de cuentas ¿no se va a pagar o si se va a pagar?

100 Mery Araya Molina comenta la orden de compra ya salió y aquí en el
101 encabezado del oficio dice que me apegó al deber de obediencia, pero si dejó por
102 escrito los antecedentes, y si en la parte de que se solicita que se haga efectivo el
103 pago el 14 de setiembre, ahí hago la salvedad de que no podría comprometerme de
104 que sea el 14 porque primero me tiene que llegar la factura y eso no depende de
105 mí.

106 Roberto Martinez Brenes comenta él dijo que la iba a traer hoy, y si la trae la
107 factura mañana en la mañana.

108 Mery Araya Molina comenta pues lo haría porque entiendo la urgencia, pero
109 esto se tiene que hacer con tiempo, el inconveniente es si no llega la factura.

110 Roberto Martinez Brenes comenta sí es que muchas veces por la premura,
111 pero en otra la hacemos con más anticipación y si hay algo que preguntar se le
112 pregunta a usted.

113 Mery Araya Molina comenta algo muy importantes es que en la cotización de
114 Eduardo decía Sonido 300 mil colones y en las revisiones que yo hago no me daban,
115 entonces cuando se la lleve a Gustavo él me dijo que estaba incluido el baile del
116 farolazo y obviamente tiene más peso tiene más justificación, pero, así como viene
117 si era mucho solo para sonido.

118 Roberto Martinez Brenes comenta muchas gracias Mery, se le va a
119 comunicar a Eduardo que traiga la factura.

120 Al ser las 5:46 p.m. se retira la Licda. Mery Araya Molina

121 ARTÍCULO VI: CIERRE DE SESIÓN

122 Cierre de sesión.

123 Al ser la 5:47 p.m. se concluye la sesión.

124

125

126

127

128

Presidente Municipal

Secretaria Municipal